

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 4 FOLIO 070

En la Heroica ciudad de Matamoros, Tamaulipas, siendo las (8:10) ocho horas con diez minutos del día (25) veinticinco del mes de noviembre del año (2014) dos mil catorce, en la Sala de Cabildo "Pedro Sáenz González", ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal, se lleva a cabo la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55 fracción II, 68 fracción I y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 10 fracción I, 14, 15 fracción I y 49 fracciones II, III y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, la ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, asistida del SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, solicita al Secretario pase lista de asistencia.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA, pasa lista a los integrantes del Honorable Cabildo, contando con la presencia de:-----

ALCALDESA	LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ--
PRIMER SÍNDICO	LIC. ALMA BERTHA GARCÍA BETANCOURT
SEGUNDO SÍNDICO	ING. ABELARDO RUIZ GARCÍA-----
PRIMER REGIDOR	ING. RAMIRO GONZÁLEZ GARZA-----
SEGUNDO REGIDOR	ING. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA----
TERCER REGIDOR	LIC. CARLOS ALBERTO REYES GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR	LIC. MIGUEL TREVIÑO CEDILLO-----
QUINTO REGIDOR	ING. HUGO CÉSAR GARCÍA GONZÁLEZ----
SEXTO REGIDOR	DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ TORRES-----
SÉPTIMA REGIDORA	PROFRA. MARTHA SALAZAR ESPERICUETA-----
OCTAVA REGIDORA	C.P. PRISCILLA HAYDEÉ LAGUNAS CUÉLLAR (ausente)-----
NOVENO REGIDOR	C.P. MARIO ALBERTO CORTEZ GONZÁLEZ
DÉCIMA REGIDORA	LIC. ANA LAURA ÁLVAREZ ROJAS-----
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	PROFRA. ISABEL MOYEDA SEGURA-----
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA	LIC. GABRIELA GALVÁN GONZÁLEZ (presentó justificación para ausentarse de la sesión)-----
DÉCIMO TERCER REGIDOR	LIC. JOSÉ HUGO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ-
DÉCIMO CUARTO REGIDOR	ING. JOSÉ GUADALUPE AGUIRRE

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 4 FOLIO 071

	PALOMO-----
DÉCIMA QUINTA REGIDORA	C. MA. DEL CARMEN VIELMA ALEJANDRO-----
DÉCIMO SEXTO REGIDOR	LIC. EDUARDO GARCÍA AVENDAÑO-----
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA	C. MARÍA GUADALUPE CHAPA SALINAS----
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR	ING. LUIS OROZCO SONTTOYA-----
DÉCIMO NOVENO REGIDOR	PROFR. ULISES RUIZ PÉREZ-----
VIGÉSIMA REGIDORA	PROFRA. MARÍA ELENA GONZÁLEZ BENAVIDES-----
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR	C. JOSÉ ARGELIO NEVAREZ PÉREZ-----

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, toda vez que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo y verificado el quórum legal, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo las (8:27) ocho horas con veintisiete minutos del día (25) veinticinco del mes de noviembre del año (2014) dos mil catorce, declara válidamente instalada la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

La ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, solicita al Secretario de lectura al Orden del día, consulte al Ayuntamiento su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA, da lectura al Orden del día en los siguientes términos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia.-----
- 2.- Instalación de la sesión.-----
- 3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----
- 4.- Solicitud de dispensa de la lectura del acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria y, en su caso, aprobación de la misma.-----
- 5.- Lectura de la correspondencia expedida y recibida más importante.-----
- 6.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2015.-----
- 7.- Asuntos generales.-----
- 8.- Clausura de la sesión.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA, por instrucción de la Alcaldesa, consulta a los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación del Orden del día, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----



Es aprobado por unanimidad de los (22) veintidós miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

**4.- SOLICITUD DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.**-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, toda vez que el proyecto de acta fue remitido con la debida anticipación para su lectura, análisis y comentarios, solicita al Secretario consulte a los integrantes del Honorable Cabildo si se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria y realice el cómputo de votos.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA**, por instrucción de la Alcaldesa, consulta la aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria, por lo que solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.---

Es aprobada por unanimidad de los (22) veintidós miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, solicita al Secretario consulte a los integrantes del Honorable Cabildo si se aprueba el acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria y realice el cómputo de votos.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA**, por instrucción de la Alcaldesa, consulta la aprobación del acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria, por lo que solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobada por unanimidad de los (22) veintidós miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

**5.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA EXPEDIDA Y RECIBIDA MÁS IMPORTANTE.**-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, solicita al Secretario proceda con la lectura de la correspondencia expedida y recibida más importante.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA**, comunica que en junta de trabajo informativa previa a esta sesión, se notificó a los síndicos y regidores de la siguiente correspondencia recibida:-----

# AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIONES

LIBRO 4 FOLIO 073

Fecha:	No. de oficio:	Emitido por:	Asunto:
5 de noviembre de 2014	HCE/SG/AT/1085	Dip. Griselda Dávila Beaz, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado	Comunica que en sesión previa del Pleno Legislativo celebrada en esa fecha, se procedió a la elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el presente mes.

### 6.- PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, solicita al Secretario le auxilie en el desahogo de este punto.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA**, comunica que en junta de trabajo informativa previa a esta sesión, el Tesorero Municipal, Lic. Luis Miguel Fuentes García, amplió en forma detallada lo relativo al punto en consideración.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, cede el uso de la palabra a la **PRIMER SÍNDICO, LIC. ALMA BERTHA GARCÍA BETANCOURT, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL**, quien dio lectura al proyecto de acuerdo.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, solicita al Secretario consulte a los integrantes del Honorable Cabildo si se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado y realice el cómputo de votos.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA**, por instrucción de la Alcaldesa, consulta la aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2015, por lo que solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 26, 27 fracción I y 29 fracciones II y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por mayoría de los (22) veintidós miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con (17) diecisiete votos a favor: Alcaldesa, Lic. Norma Leticia Salazar Vázquez; Primer Síndico, Lic. Alma Bertha García Betancourt; Segundo Síndico, Ing. Abelardo Ruiz García; Primer Regidor, Ing. Ramiro González Garza; Segundo Regidor, Ing. José Hilario González García; Tercer Regidor, Lic. Carlos Alberto Reyes González; Cuarto Regidor, Lic. Miguel Treviño Cedillo; Quinto Regidor, Ing. Hugo César García González; Sexto Regidor, Dr. Leopoldo Sánchez Torres; Séptima Regidora, Profra. Martha Salazar Espericueta; Noveno Regidor, C.P. Mario Alberto Cortez González; Décima Regidora, Lic. Ana Laura Álvarez Rojas; Décima Primera Regidora, Profra. Isabel Moyeda Segura; Décimo Tercer Regidor, Lic. José Hugo Rodríguez Gutiérrez; Décimo Cuarto Regidor, Ing. José Guadalupe Aguirre Palomo; Décimo

Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de 25 de noviembre de 2014



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 4 FOLIO 074

Octavo Regidor, Ing. Luis Orozco Sontoya y Décimo Noveno Regidor, Profr. Ulises Ruiz Pérez. Y (5) cinco votos en contra: Décima Quinta Regidora, C. Ma. del Carmen Vielma Alejandro; Décimo Sexto Regidor, Lic. Eduardo García Avendaño; Décima Séptima Regidora, C. María Guadalupe Chapa Salinas; Vigésima Regidora, Profra. María Elena González Benavides y Vigésimo Primer Regidor, C. José Argelio Nevarez Pérez. Siendo su texto íntegro el siguiente:-----

**ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.-----**

**-----CONSIDERANDO-----**

I.- Que es una facultad del municipio administrar libremente su hacienda, la cual está conformada por los rendimientos de los bienes que le pertenecen, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establecen a su favor y de los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.-----

II.- Que es una facultad del Ayuntamiento aprobar el Presupuesto de Egresos con base en sus ingresos disponibles y de conformidad con los planes y programas de desarrollo económico y social y los convenios y acuerdos de coordinación que celebre en los términos del Código Municipal vigente, a más tardar el 30 de noviembre del año inmediato anterior, el cual se enviará al Ejecutivo del Estado dentro de los primeros 10 días del mes de diciembre, para su publicación a más tardar el 31 de dicho mes.-----

El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en razón de las consideraciones expuestas, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 49 fracción XIV, 156, 157, 158 y 159 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, emite el siguiente:-----

**-----ACUERDO-----**

**Artículo 1°.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas para el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015, importa la cantidad de **\$1,166,971,910.00** (un mil ciento sesenta y seis millones novecientos setenta y un mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) y tendrá la siguiente distribución:-----

Clasificador	Nombre	Importe
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>404,850,000.00</b>
1100	REMUNERACIONES A PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	281,000,000.00
1200	REMUNERACIONES A PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	17,200,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	68,350,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	1,000,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	32,100,000.00

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 4 FOLIO 075

1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTRAS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	5,200,000.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>116,235,000.00</b>
2100	MATERIAL DE ADMINISTRACIÓN	13,160,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	6,950,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	7,360,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	31,490,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	38,310,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	8,300,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,950,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	8,715,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>228,786,910.00</b>
3100	SERVICIOS BÁSICOS	65,970,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	20,680,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,450,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4,650,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	23,006,910.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	57,200,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	6,100,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	45,640,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	90,000.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>112,100,000.00</b>
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	52,100,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	33,800,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	22,000,000.00
4800	DONATIVOS	4,200,000.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>25,000,000.00</b>
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,500,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	300,000.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	50,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000,000.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	150,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,000,000.00
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>240,000,000.00</b>
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	240,000,000.00
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>10,000,000.00</b>
8500	CONVENIOS	10,000,000.00
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>30,000,000.00</b>
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	30,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,166,971,910.00</b>

**Artículo 2º.-** El ejercicio, seguimiento y control del gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas para el año 2015,



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 4 FOLIO 076

se sujetará a las disposiciones contenidas en este presupuesto y a las demás aplicables a la materia.-----

**Artículo 3º.-** Los titulares de las unidades administrativas, en el ejercicio del presupuesto autorizado, serán responsables de que su aplicación se realice de conformidad con las leyes y reglamentos correspondientes y con base en los principios de honradez, transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos.-----  
Asimismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado para el año 2015, salvo lo previsto en el artículo 9º del presente presupuesto.-----

**Artículo 4º.-** Conforme a las facultades que le otorga el artículo 72 del Código Municipal vigente, la Tesorería llevará el registro y control del presupuesto aprobado por el Ayuntamiento, teniendo facultades para exigir a las demás unidades administrativas que toda erogación con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal esté debidamente justificada y comprobada, con apego a las normas aplicables.-----

**Artículo 5º.-** La comprobación del pago de sueldos, salarios, premios y estímulos a personal de carácter permanente y/o transitorio, será por medio de nóminas o recibos donde conste el nombre, cargo que desempeña, período que abarca el pago y firma del interesado.-----

En caso de que el pago se realice por medio de depósito bancario a través de un medio electrónico, se tendrá por comprobante el documento que acredite el depósito realizado en la cuenta del trabajador que para el efecto se apertura.-----

**Artículo 6º.-** Los viáticos que se autoricen a los servidores públicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, en el ejercicio de sus funciones, se ajustarán a la siguiente tarifa, efectuando la solicitud y la comprobación de conformidad con los procedimientos establecidos.-----

**I) Hospedaje y alimentación:-----**

NIVEL	CATEGORÍA	FRONTERIZA Y CONURBADA DEL ESTADO		CENTRO DEL ESTADO		EEUU., MÉXICO Y MÁS DE 800 KM	
		ALIMENTACION HASTA:	HOSPEDAJE HASTA:	ALIMENTACION HASTA:	HOSPEDAJE HASTA:	ALIMENTACIÓN HASTA:	HOSPEDAJE HASTA:
1	R. AYUNTAMIENTO	\$495.00	\$1,320.00	\$440.00	\$1,100.00	\$737.00	\$1,650.00
2	SECRETARIOS MUNICIPALES	\$440.00	\$1,100.00	\$385.00	\$880.00	\$495.00	\$1,375.00
3	DIRECTORES DE ÁREA	\$385.00	\$825.00	\$330.00	\$715.00	\$440.00	\$935.00
4	JEFES DE DEPARTAMENTO	\$330.00	\$770.00	\$275.00	\$660.00	\$385.00	\$825.00
5	PERSONAL OPERATIVO	\$275.00	\$660.00	\$220.00	\$505.00	\$330.00	\$715.00

**II) Transportación:-----**

a) La transportación aérea será cubierta proporcionando el boleto al destino correspondiente.-----

b) Tratándose de transportación terrestre en vehículos, dicho concepto será cubierto proporcionando el importe de la gasolina y el costo de las cuotas de peaje al destino correspondiente.-----

c) En el caso de transportación terrestre en líneas comerciales, dicho importe será cubierto proporcionando el importe del boleto al destino correspondiente.-----

**Artículo 7°.-** Tratándose de préstamos personales, se autoriza a la Tesorería para que en el ejercicio 2015 disponga de un fondo para este concepto hasta por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.); dicho fondo deberá ser reintegrado al cierre del ejercicio presupuestal.-----

La Tesorería, en el ámbito de sus facultades, establecerá en coordinación con las demás áreas las disposiciones de carácter administrativo para el otorgamiento y recuperación de préstamos al personal a través de descuentos, conforme lo señala el artículo 225 fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.-----

**Artículo 8°.-** Se faculta al Presidente Municipal para otorgar subsidios, estímulos, aportaciones, apoyos o colaboraciones en especie o en numerario a las personas físicas, instituciones privadas y entidades públicas, para efectos de realizar actividades educativas, culturales, deportivas, de beneficencia, sanitarias y demás que estén acordes a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.-----

**Artículo 9°.-** El gasto público deberá ajustarse al importe autorizado para los diversos programas; para efectos del Presupuesto de Egresos 2015 y conforme al artículo 160 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, todas las partidas se consideran de ampliación automática o cuando dicho incremento corresponda a una disminución en otra partida presupuestal.-----

En el supuesto de que se perciban ingresos ordinarios y extraordinarios excedentes a los considerados para el ejercicio fiscal para el año 2015, se faculta al Presidente Municipal para que por conducto de la Tesorería realice erogaciones adicionales a las autorizadas, hasta por el importe de dichos excedentes en los distintos apartados presupuestales.-----

Se podrán efectuar reducciones a los montos de las partidas autorizadas en el presente presupuesto, cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestados a recibir, así como las que deriven de medidas de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal y atención a renglones prioritarios.-----

Para efectos del presente artículo, la Tesorería deberá presentar ante el Ayuntamiento, antes del 31 de diciembre del año 2015, un informe detallado de las partidas del Presupuesto de Egresos que sufrieron modificación durante el ejercicio del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en lo referente a las modificaciones al presupuesto.-----



# AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIONES

LIBRO 4 FOLIO 078

**Artículo 10°.-** En la adquisición de bienes y contratación de servicios, las unidades administrativas observarán las disposiciones de las leyes en la materia.-----

**Artículo 11°.-** Tratándose de los recursos provenientes de los gobiernos federal y estatal, el ejercicio de dichos recursos deberá efectuarse observando las disposiciones normativas establecidas en las leyes, reglamentos, convenios o acuerdos celebrados para el efecto.-----

**Artículo 12°.-** La obra pública se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas. El programa de inversión correspondiente deberá ser presentado al Ayuntamiento a más tardar el mes de marzo del año 2015.-----

Conforme a lo señalado en el artículo 159 fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el programa de inversión deberá señalar los objetivos, el tipo de inversión, metas, unidades responsables de su ejecución, la valuación estimada por proyecto, así como la naturaleza de los recursos para solventar su ejecución.---

**Artículo 13°.-** Tratándose de los contratos de obras públicas que podrán o no ser concursados durante el ejercicio 2015, se sujetarán a lo siguiente:-----

I) Tratándose de obras ejecutadas con recursos municipales, de acuerdo a los montos y límites establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas para el año 2015.-----

II) Tratándose de obras ejecutadas con recursos federales o estatales, de acuerdo a los lineamientos establecidos para el efecto en los convenios correspondientes.-----

### 7.- ASUNTOS GENERALES.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, solicita al Secretario informe si existe registro previo, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA**, comunica que no se registraron asuntos generales.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, en cumplimiento a lo dispuesto el artículo 10 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra a los integrantes del Honorable Cabildo que deseen intervenir en este punto del Orden del día y solicita al Secretario lleve el registro de las participaciones.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, cede el uso de la palabra a la **DÉCIMA REGIDORA, LIC. ANA LAURA ÁLVAREZ ROJAS**, quien expresa: Muy buenos días a todos los presentes. En atención a que próximamente (se estarán realizando) remodelaciones y trabajos para mejorar (este) recinto, resulta necesario declarar un recinto oficial distinto para (la celebración de) las sesiones (del) mes de diciembre, por lo cual me permito poner a consideración de este Cabildo el siguiente:-----

**PROYECTO DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN RECINTOS OFICIALES PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE CABILDO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**-----

-----**CONSIDERANDO**-----

I.- Que para resolver los asuntos de su competencia, los Ayuntamientos que cuenten con más de doscientos mil habitantes sesionarán por lo menos tres veces, pudiendo sesionar, cuando existan casos de urgente resolución o a petición de la tercera parte de sus miembros, cuantas veces sea necesario.-----

II.- Que las sesiones de los Ayuntamientos se celebrarán en la Sala de Cabildos, o cuando la necesidad del acto lo requiera, en el recinto previamente declarado oficial para tal objeto.-----

El Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en razón de las consideraciones expuestas, con fundamento en los artículos 42 y 43 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, emite el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

**ÚNICO.-** Por remodelación de la Sala de Cabildo Pedro Sáenz González, se hace necesaria la declaración de los siguientes recintos oficiales para la celebración de las sesiones de Cabildo durante el mes de diciembre del año en curso:-----

- El Centro de Convenciones Mundo Nuevo, ubicado en avenida Pedro Cárdenas número 500, km. 3.5, colonia Expofiesta Norte, de esta ciudad, para la realización de las sesiones de Cabildo ordinarias y extraordinarias que en su caso se requieran; y-----

- la Rotonda de los Matamorenses Ilustres, en la Plaza Mariano Matamoros, ubicada en las avenidas Manuel Cavazos Lerma y Rigo Tovar, de esta ciudad, para la realización de una sesión solemne de Cabildo.-----

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, solicita al Secretario consulte a los integrantes del Honorable Cabildo si se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado y realice el cómputo de votos.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA**, por instrucción de la Alcaldesa, consulta la aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se declaran recintos oficiales para la celebración de las sesiones de Cabildo durante el mes de diciembre del año en curso, por lo que solicita a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Es aprobado por unanimidad de los (22) veintidós miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----



La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, cede el uso de la palabra al **DÉCIMO NOVENO REGIDOR, PROFR. ULISES RUIZ PÉREZ**, quien manifiesta: Primero que todo muy buenos días Alcaldesa, compañeros regidores, público en general. Quiero dar a conocer el por qué dí el voto a favor (al) Presupuesto de Egresos para este próximo año 2015. Estamos hablando, compañeros, de una cantidad de un mil 166 millones 971 mil 910 pesos, que a mí cómo me gustaría que tanto gobierno federal como gobierno estatal aportaran también algo para el Municipio de Matamoros, que tanta falta le hace. Por qué lo otorgué: hace poco, aproximadamente tres semanas, (tuve) la oportunidad de estar (acompañando a) un grupo de maestros de los diferentes niveles –primaria, preescolar y secundaria–, precisamente hablando del Programa de Escuelas de Calidad, compañeros, sabemos de antemano que los maestros y los directivos de las escuelas no tienen la capacidad económica para la infraestructura de las (mismas), lo único que hace el gobierno federal es pagar por medio de la nómina a todos los maestros, y de ahí... pues las cuotas escolares, que es un tema (del) que desafortunadamente (se responsabiliza) al maestro, “que se queda con las cuotas escolares”, “(o) los directivos...”, que es un “viacrucis”, pero es la única forma que tienen, junto con los padres de familia, para poder arreglar esas instituciones educativas (y) quiero dejar algo en claro: hace seis meses había 90 escuelas que se beneficiaban con un presupuesto de 5 mil pesos que les daba el municipio, ahora son 181 escuelas (a las) que usted, Alcaldesa, (les) otorgó un (mayor) beneficio, aumentándoles un 50%, (equivalente) a 7 mil 500 pesos. A nombre de mis compañeros maestros: ¡gracias por apostar por la educación, Alcaldesa! y gracias por ese apoyo. Por eso estoy aprobando este presupuesto, porque se está (utilizando) en mejoras (para) beneficio de los matamorenses. También (tuve) la oportunidad de estar en una avenida, (la) Virgilio Garza Ruiz, yo vivo en la colonia López Portillo, Alcaldesa, y a veces (tengo) que pasar por la Virgilio Garza Ruiz, (que anteriormente estaba a) obscuras, (pero) ahora, (con) las luminarias que (le) pusieron, sinceramente creo que se beneficiaron muchas colonias y eso es lo que tenemos que hacer (por) los matamorenses. Les pediría, compañeros síndicos (y) regidores que hagamos (nuestra) tarea, pero también tocando puertas en gobierno del estado (y) en gobierno federal, para bajar más presupuesto en beneficio de los matamorenses. Es cuanto y muchas gracias.-----

#### **8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

La **ALCALDESA, LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, habiéndose agotado el Orden del día, siendo las **(9:01) nueve horas con un minuto** del día **(25) veinticinco** del mes de **noviembre** del año **(2014) dos mil catorce**, declara formalmente clausurada la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----**

AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

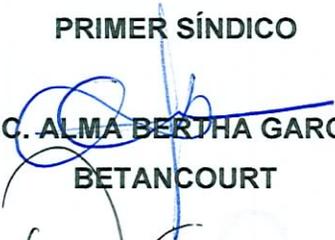
LIBRO 4 FOLIO 081

Lo que se hace constar en la presente acta para los efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron y DAN FÉ.-----

  
ALCALDESA

LIC. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ

PRIMER SÍNDICO

  
LIC. ALMA BERTHA GARCÍA  
BETANCOURT

SEGUNDO SÍNDICO

  
ING. ABELARDO RUIZ GARCÍA

PRIMER REGIDOR

  
ING. RAMIRO GONZÁLEZ GARZA

SEGUNDO REGIDOR

  
ING. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ  
GARCÍA

TERCER REGIDOR

  
LIC. CARLOS ALBERTO REYES  
GONZÁLEZ

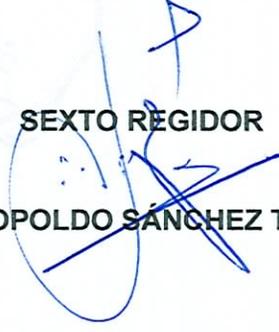
CUARTO REGIDOR

  
LIC. MIGUEL TREVIÑO CEDILLO

QUINTO REGIDOR

  
ING. HUGO CÉSAR GARCÍA  
GONZÁLEZ

SEXTO REGIDOR

  
DR. LEOPOLDO SÁNCHEZ TORRES

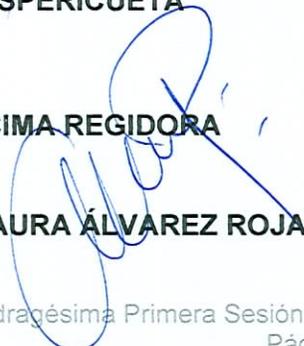
SÉPTIMA REGIDORA

  
PROFORA. MARTHA SALAZAR  
ESPERICUETA

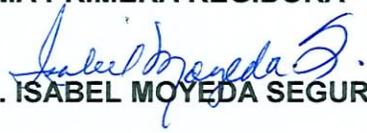
NOVENO REGIDOR

  
C.P. MARIO ALBERTO CORTEZ  
GONZÁLEZ

DÉCIMA REGIDORA

  
LIC. ANA LAURA ÁLVAREZ ROJAS

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

  
PROFRA. ISABEL MOYEDA SEGURA



AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIONES

LIBRO 4 FOLIO 082

DÉCIMO TERCER REGIDOR

LIC. JOSÉ HUGO RODRÍGUEZ  
GUTIÉRREZ

DÉCIMO CUARTO REGIDOR

ING. JOSÉ GUADALUPE AGUIRRE  
PALOMO

DÉCIMA QUINTA REGIDORA

C. MA. DEL CARMEN VIELMA  
ALEJANDRO

DÉCIMO SEXTO REGIDOR

LIC. EDUARDO GARCÍA AVENDAÑO

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

C. MARÍA GUADALUPE CHAPA  
SALINAS

DÉCIMO OCTAVO REGIDOR

ING. LUIS OROZCO SONTOKA

DÉCIMO NOVENO REGIDOR

PROFR. ULISES RUIZ PÉREZ

VIGÉSIMA REGIDORA

PROFRA. MARÍA ELENA GONZÁLEZ  
BENAVIDES

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

C. JOSÉ ARGELIO NEVAREZ PÉREZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE VILLARREAL TAVERA